

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 23/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, Negociado P.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 23/2009 por don Manuel Madueño Ruiz contra la Orden de 13 de noviembre de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Córdoba, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 905/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, Negociado GA.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 905/2008 por don Manuel Guardia Villanueva contra la Orden de 18 de septiembre de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Jaén, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 915/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, Negociado RM.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 915/2008, por don Julio Niño Ocaña contra la Orden de 2 de octubre de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Jaén, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 975/08 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Tercera.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 975/08, por doña María José Gómez Santiesteban contra el Decreto 473/2008, de 14 de octubre, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,